



## HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

2024-2027

### INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

#### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA CONSULTA DIGITAL JUVENIL 2024 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.**

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, a través de Instituto Municipal de Atención a la Juventud, entidad descentralizada, emite el siguiente:

#### **AVISO DE PRIVACIDAD**

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco a través del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, entidad descentralizada, con domicilio en la Av. Álvaro Obregón número 321, entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, colonia centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿Qué datos personales solicitamos y para qué finalidad?**

Los datos personales que recabamos serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Realizar el registro de participación de las y los jóvenes en el formulario en línea de la Consulta Digital Juvenil 2024.
- Notificar y contactar a las y los participantes para dar seguimiento a la participación en la previamente mencionada Consulta.
- Emitir constancias y/o reconocimientos de participación de las juventudes.
- Elaborar informes estadísticos sobre el número de participantes.
- Uso de impresiones fotográficas que quedarán bajo resguardo de la Dirección de Comunicación Social y formarán parte de los boletines de difusión de las actividades que realiza el Instituto Municipal de Atención a la Juventud, así como permanecer en el portal web ([www.opb.gob.mx](http://www.opb.gob.mx)) y redes sociales del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.
- Adicionalmente en el caso de la participación de personas menores de edad, se recabarán los datos personales de madres, padres, tutores o representantes legales contenidos en la Carta de Autorización.

Para las finalidades anteriores, se solicitarán los siguientes datos personales: **Nombre completo, edad, correo electrónico, número telefónico, imagen y voz.** En el caso de madres, padres, tutores o representantes legales se solicitarán los siguientes datos personales contenidos en la Carta de Autorización: **nombre completo, firma, correo electrónico, número telefónico e identificación oficial.**

Se informa que, que no se recabarán datos personales considerados como sensibles.

Es menester señalar que, en la elaboración de informes estadísticos la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales.**

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco a través del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, entidad descentralizada, trata los datos personales antes señalados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 4 fracciones X, XI y XII, 9 párrafo segundo, 15, 16, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el artículo 10 del Acuerdo de Creación del IMJUVE, y los artículos 68 y 72 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco, así como los demás ordenamientos que apliquen para el cumplimiento de nuestras funciones.

### **Consentimiento**

Es menester recalcar que en términos del Artículo 15 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, para el tratamiento de datos personales de personas menores de edad o personas en estado de interdicción o incapacidad declarada, requerimos el consentimiento por escrito de madres, padres, tutores o de personas que legalmente los representen, el cual será recabado previo al aprovechamiento de los datos Personales de las personas menores de edad que participen en la Consulta mediante la **carta de autorización de consentimiento del tratamiento de datos personales para personas menores de edad que participen en la Consulta Digital Juvenil 2024 otorgada por madre, padre, tutor o representante legal.**

### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en la Av. Álvaro Obregón número 321, entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, colonia centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Así mismo puede presentar la solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la **Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, con la Mtra. Solangel Nazaret Rejón Apodaca, Directora de la Unidad, y la Lcda.



## HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

2024-2027

### INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Eugenia del Carmona Ruz Ayora, Coordinadora de Vinculación Institucional, en un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Para mayor información, puede comunicarse al número telefónico 983 835 1500 extensión 7705, así como al correo [transparencia.opb@gmail.com](mailto:transparencia.opb@gmail.com).

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de Recurso de Revisión, que refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 115 al 135 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, podrá consultarlo en el sitio Web del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco [http://www.opb.gob.mx/portal/?page\\_id=15476](http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15476) en la sección >>**Transparencia** <<,>>**Obligaciones de Transparencia**<<,>>**Avisos de Privacidad**<< o bien de manera presencial en las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de Atención a la Juventud.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO). Para más información, puede comunicarse a los teléfonos (983) 83 2 35 61, (983) 12 9 19 01, (983) 129 20 18 y (800) 00 4 82 47.